DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17979
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER13999

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** María Isabel Pérez Penagos
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de septiembre de 2022	**HORA:**	15:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 3 A No. 31 - 11	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X: 101492.38 Y:102225.08	
SECTOR CATASTRAL	La Perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				Sin afectación	
UPZ:	92 – La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0087HNJZ	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-45009	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, se localiza en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 31 - 11, presenta una categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

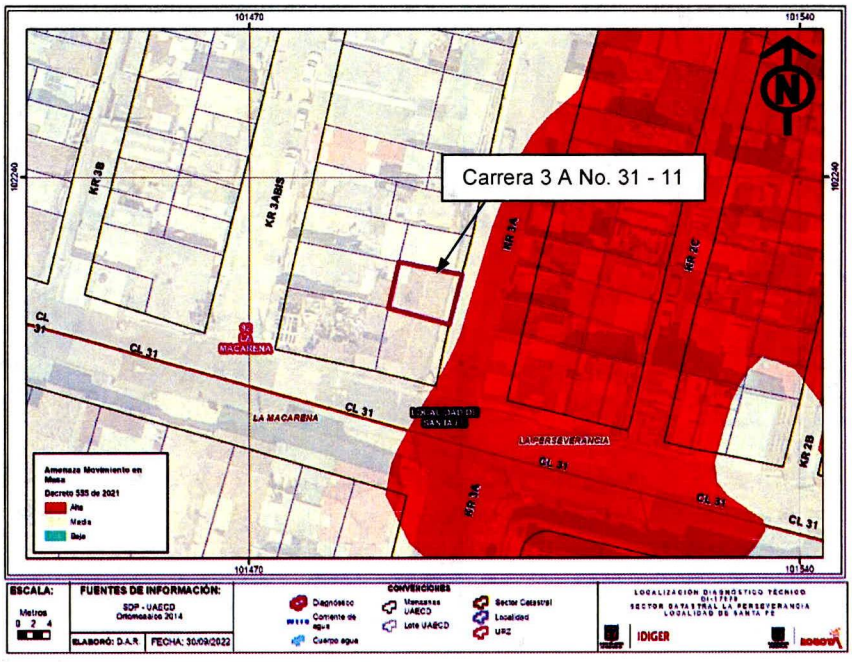


Figura 1. Categorización de amenaza por movimientos en masa para la zona donde se localiza el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

7. LOCALIZACIÓN

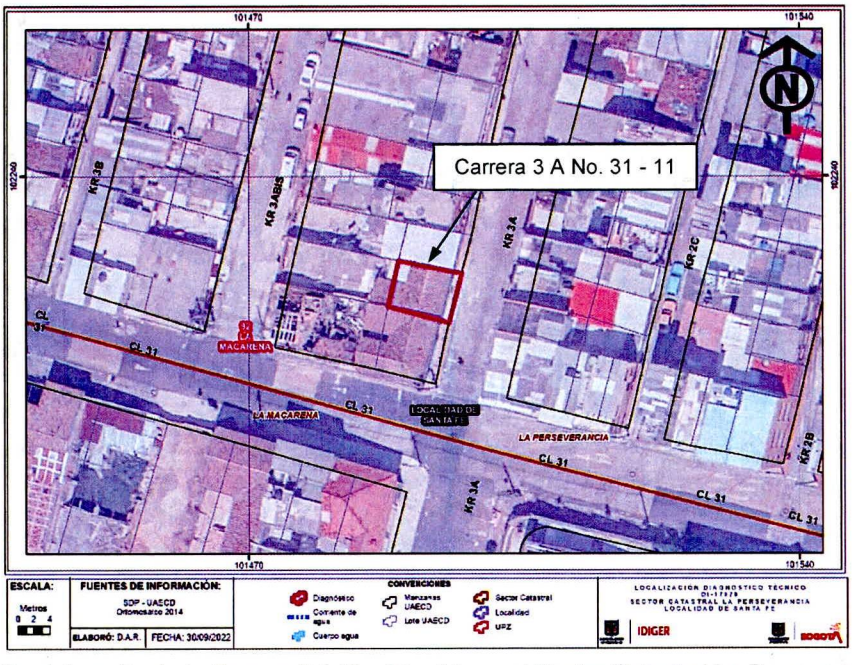


Figura 2. Localización del predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza el predio de la Carrera 3 A No. 31 - 11, corresponde a una zona de ladera con una pendiente cercana a los 15°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1). Dadas las condiciones topográficas del terreno para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se implementaron taludes de corte y/o relleno, confinados en algunos casos mediante muros en piedra pegada y mampostería, sin sistemas de drenaje de aguas de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

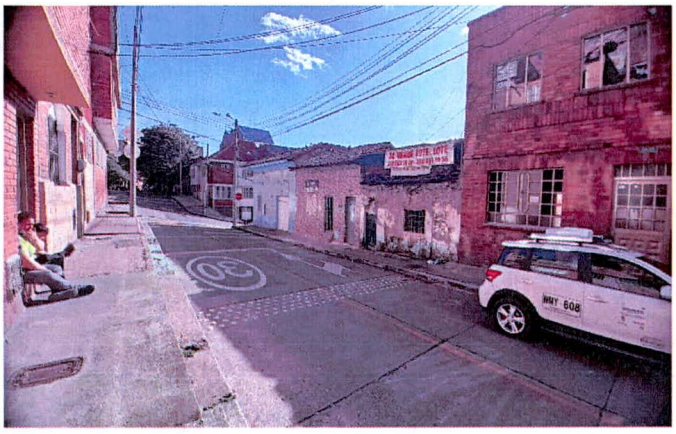
En el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, se ubica una edificación de un nivel hacia la zona frontal y dos niveles hacia la zona posterior uno a madera de semisótano, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas en algunos espacios, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida y fibrocemento apoyadas sobre elementos de madera. Sobre los elementos que conforman la mencionada edificación no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones, entre otras (ver fotografía 2).

La zona posterior de la vivienda donde se ubican dos habitaciones, una cocina, un baño y un patio de ropas, se ubica a una cota de 1.8 m aproximadamente, por debajo de la rasante de la vía vehicular de la Carrera 3 A. De acuerdo con la información suministrada por quienes atienden la visita técnica, en momentos de fuertes precipitaciones y granizadas, se han presentado obstrucciones del sistema de alcantarillado del sector, generando rebosamiento de aguas residuales hacia el interior de la zona posterior de la vivienda, afectando enseres y deteriorando los acabados de los muros divisorios y de cerramiento (ver fotografía 3 y 4).

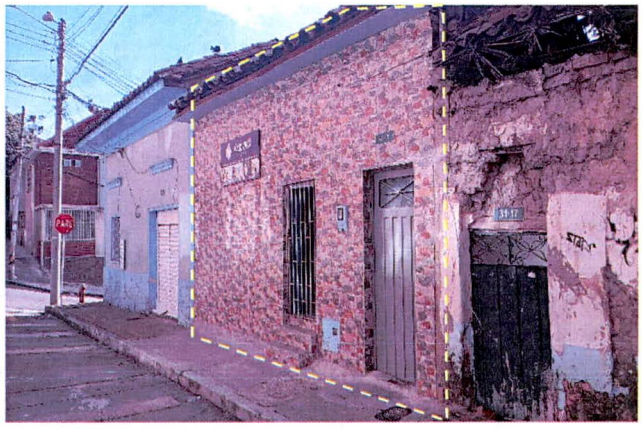
9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que el rebosamiento de aguas manifestado por quienes atienden la visita en el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, este relacionado con posibles obstrucciones en el sistema de alcantarillado del sector donde se ubica el predio, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

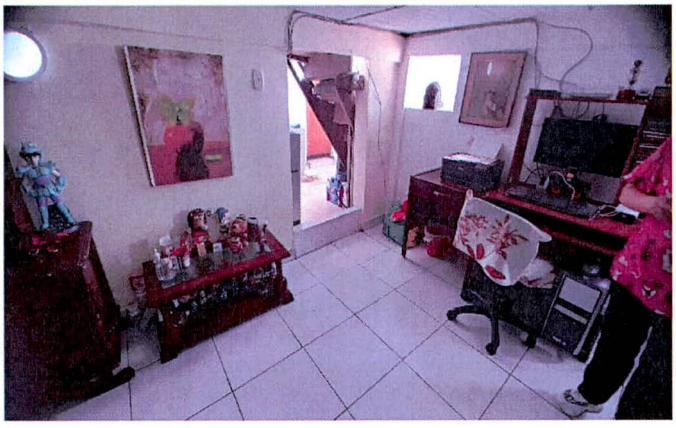
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



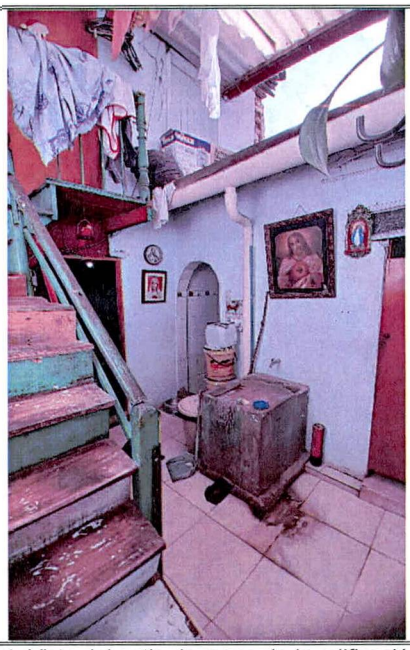
Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza la edificación del predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11.



Fotografía 2. Vista de la fachada del predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11.



Fotografía 4. Vista de una de las habitaciones ubicadas en la zona posterior de la edificación del predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11.



Fotografía 4. Vista del patio de ropas de la edificación del predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, ubicada en la parte posterior.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en la edificación del predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Carrera 3 A No. 31 – 11	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron afectaciones en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse obstrucciones en las redes del sistema de alcantarillado del sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, es posible que se genere nuevamente rebosamientos de agua hacia la zona posterior de dicha edificación, produciendo daños en enseres y en los acabados de la misma.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe. Acción adelantada el día 26 de septiembre de 2022.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños sobre los elementos que conforman la edificación, situación que con base en la inspección visual no se posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la

Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, desarrollar acciones periódicas encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de todos aquellos elementos que conforman la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a la verificación del adecuado funcionamiento de las redes de drenaje y la capacidad de las mismas en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, y de ser necesario se adelanten los correctivos pertinentes de las redes que tiene a su cargo en la zona mencionada.

A los responsables de la edificación del predio Carrera 3 A No. 31 – 11, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación mencionada, con el propósito de advertir situaciones de riesgo y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra. Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático